Municipalidad de José Domingo Ocampos
INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

RESOLUCIÓN N° 356 /2.014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 14/2014 CON ID 281632 A LA EMPRESA UNIPERSONAL CONSTRUCTORA LA FORTALEZA CON RUC 1091759-4 CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR ANDRÉS TORALES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS" A SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES PREVISTA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL EJERCICIO 2014.----------

José Domingo Ocampos, 09 de octubre de 2014.-

VISTA: La Resolución N° 340/2014 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa dedicada al rubro, para la ejecución de la obra "**MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", por vía de la Contratación Directa N° 14/2014 con ID 281632; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa N° 14/2014, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: **CONSTRUCTORA LA FORTALEZA; CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS Y JN COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL**;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa unipersonal CONSTRUCTORA LA FORTALEZA con RUC 1091759-4 cuyo propietario es el señor Andrés Torales con Cedula de Identidad N° 1091759 porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa N° 14/2014 a la citada empresa para la ejecución de la obra denominada "**MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley N° 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1°.- ADJUDICAR por Contratación Directa N° 14/2014 con ID 281632 a la empresa unipersonal CONSTRUCTORA LA FORTALEZA con RUC 1091759-4 cuyo propietario es el señor Andrés Torales con Cedula de Identidad N° 1091759, para la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS";** cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 99.051.000.- (guaraníes, noventa y nueve millones cincuenta y un mil), a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los recursos denominado royalties aprobados en el Presupuesto General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos para el ejercicio fiscal 2014, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley N° 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley N° 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato N° 15/2014 para la prestación del servicio de construcciones objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Abog. Aurelio Acosta Benítez
Intendente Municipal